

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y
Administración Digital

1509 Orden de 2 de marzo de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se fija lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica de Obras de Públicas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código BFT04L19-6).

De conformidad con lo establecido en la base general quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 26 de junio de 2004), en la Orden de 11 de septiembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, complementaria de la Orden de 19 de febrero de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (BORM de 9 de marzo de 2020) y en la Orden de 2 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se modifica el Tribunal designado en la Orden de 11 septiembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 15 de febrero de 2023),

Dispongo:

Primero.- Convocar a todas las personas opositoras en llamamiento único para la realización del primer ejercicio el día 25 de abril de 2023, a las 11:00 horas en las Aulas 18 y 19 de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, sita en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Las personas aspirantes deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.



Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 2 de marzo de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.